

MESA

HISTORIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Ilustración basada en obras de A. Delarue y Martín Tovar y Tovar

XLIX

Congreso
Colombiano de Historia
Armenia 1 al 4 de Octubre de 2019

Colombia 200 años
de vida republicana

Armenia 130 años
de gesta colonizadora

MESA

Historia y medios de comunicación

Palabras públicas, asuntos privados. La libertad moderna en *El Telegrama*

Adriana Díaz

Ilustración basada en obras de A. Delarue y Martín Tovar y Tovar

Lingüista y Literata, Magíster en Historia
Investigadora independiente.
solarib55@hotmail.com

Palabras públicas, asuntos privados. La libertad moderna en *El Telegrama*¹

Adriana Díaz

¿Qué significa que en las dos últimas décadas del siglo XIX haya circulado en el país por primera vez y de manera estable, un diario privado?

Dicho diario, *El Telegrama*, muestra la configuración de una subjetividad moderna en un sector de la población colombiana a finales del siglo XIX. El concepto de modernidad desde el cual se aborda este análisis es el de libertad moderna, como fue planteado por Benjamin Constant en las primeras décadas del siglo XIX. Constant define la libertad de los modernos en contraste con la libertad de los antiguos y encuentra la diferencia en la posición del individuo respecto a los asuntos públicos y en la concepción de autoridad con respecto a los privados.

Metodología: Estudio serial de 5 periódicos que muestran la modernización de la prensa en Colombia en el siglo XIX.

Análisis de cómo *El Telegrama* sostiene cinco aspectos de la libertad moderna: defensa pública del interés privado, actitud ante la ley, escrutinio de lo público como prerrogativa del ciudadano, la fe religiosa como ejercicio de la libertad y las limitaciones de la libertad moderna.

Palabras clave: prensa historia Colombia siglo XIX modernidad

Introducción

Tres características llaman la atención en *El Telegrama*: nació como iniciativa privada, fue el primer diario privado estable del país y su contenido se alejó sistemáticamente del debate doctrinario. Su análisis muestra que constituyó una instancia de modernidad en Colombia en las dos últimas décadas del siglo XIX. El concepto de modernidad ha sido abordado desde diferentes enfoques; el que interesa aquí es el de libertad moderna, como lo planteó Benjamin Constant² en las primeras décadas del siglo XIX, desarrollado luego por John Stuart Mill.³ Define Constant la libertad de los modernos

1. Esta ponencia resume las principales ideas de la tesis del mismo nombre, con la que opté al título de Magíster en Historia de la Universidad de los Andes, en 2009

2. Benjamin Constant, *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*, discurso pronunciado en el Ateneo de París en febrero de 1819. Utilizo la traducción de Marcial Antonio López, publicada en Benjamin Constant, *Del espíritu de la conquista*, Madrid: Tecnos, 1998

3. John Stuart Mill, *Sobre la libertad* (Chile: EDAF, 2004)

en contraste con la de los antiguos y señala diferencias en dos aspectos: la posición del individuo respecto a los asuntos públicos y en la concepción de la autoridad respecto a los privados. Por su parte, Mill, basado en ese concepto de libertad moderna como libertad individual, formula los principios que regulan las relaciones entre la sociedad y el individuo.

Presentaré brevemente *El Telegrama*, lo ubicaré en el panorama de la prensa de su tiempo, contrastaré su propuesta con respecto a 5 periódicos bogotanos y discutiré cinco aspectos de la libertad moderna sostenidos en sus páginas.

Diario de la mañana

Durante buena parte del siglo XIX, los periódicos en Colombia se caracterizaron por centrar sus contenidos en discusiones sobre la organización de la república, corta vida y escaso tiraje. Se ve allí el ejercicio de una libertad al modo de los antiguos, pues sus fundadores y colaboradores quieren incidir directamente en los asuntos públicos: se sentían parte de un colectivo que deliberaba no en la plaza, pero sí en la prensa. La mayoría de dichos periódicos eran “cuatro hojitas que aparecían para defender unas ideas y desaparecían al socaire de las guerras civiles o de ocasionales dictaduras”.⁴

A diferencia de ellos, *El Telegrama* permaneció y durante algo más de una década privilegió la información variada de asuntos privados sobre los debates doctrinarios.⁵ Este diario permite ver una posición nueva en el escenario de la prensa de un grupo de individuos frente a los asuntos públicos y los derechos políticos de los ciudadanos. Fue fundado en Bogotá, por diplomáticos, banqueros y comerciantes⁶, que confiaron la dirección a Jerónimo Argáez.⁷ La intención inicial fue difundir noticias obtenidas por el telégrafo, pero buena parte de su contenido fue sobre Bogotá, que vivía un intenso proceso de modernización urbana.⁸

El Telegrama tuvo 4 páginas; su tamaño y diagramación fueron novedosos en el medio colombiano.⁹ Como era usual, tenía dos tipos de secciones: las pagadas y las que no lo eran. Con respecto al tiraje, afirma Maryluz Vallejo que Argáez “quiso convertir *El Telegrama* en el exitoso *Petit Journal* de Francia, que publicaba a diario medio millón de ejemplares”.¹⁰ Al respecto, el diario afirma en su número 1.371 del 13 de junio de 1891: “en los trenes se venden, todos los días, de 500 a 600 ejemplares de *El Telegrama*, que toman los viajeros que entran a la capital y los que se alejan de ella”.

El carácter distinto de este diario fue reconocido por dos de sus contemporáneos, que lo enmarcaron en el progreso que necesitaba el país: Manuel María Madiedo¹¹ y Baldomero Sanín Cano.¹² Señaló Madiedo en *El Telegrama* del 29 de octubre de 1886 que la celeridad de la información era necesidad “imperiosa de la civilización moderna” pues era fruto del “movimiento intelectual y material

4. Enrique Santos Molano, «La misión del periodismo bogotano en la formación de la nación», en *Medios y Nación – Historia de los medios de comunicación en Colombia* (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2003), 23

5. *El Telegrama* circuló de lunes a sábado, entre el 13 de octubre de 1886 (número 1) y el 6 de agosto de 1897 (número 3.033). Publicó una edición dominical que alcanzó 43 números (31 de julio de 1887 a 10 de marzo de 1889). Tuvo una siguiente época, en la que circuló a lo sumo tres veces por semana, del 27 de noviembre de 1903 (número 3.034) al 2 de julio de 1904 (número 3.091).

6. Eran cuatro diplomáticos europeos (Federico R. St John, C. Lueder, B. Cologan y Arturo Lanen), notables bogotanos, en nombre propio o de sus compañías (Antonio Samper, Miguel Samper, Francisco Vargas y hermano, A & Valenzuela, Vicente Antonio Vargas y compañía, Lorenzana & Montoya, Alejandro Koppel y Cia., Cambil & Gordon, Arturo Malo O’Leary, Carlos Uribe, Jorge Freese, Nicolas Krohne) y los directores gerentes de tres bancos (de Bogotá: Matías de Francisco; de Colombia: Dionisio Mejía, e Internacional: Felipe F. Paul)

7. Jerónimo Argáez nació en Nóvita, Cauca, (1841) y murió en Bogotá (1906). Estudió en Bogotá y pasó una temporada en Inglaterra, en el colegio Bruce Castle. Se inició como periodista en 1879 en *El Zipa* y continuó en *Las Noticias*. Fue jefe de la sección segunda de la Secretaría de Gobierno (1882 y 1886), y subdirector (1889) y director de Correos y Telégrafos (mayo a octubre de 1890). Fue reconocido entre sus contemporáneos por *El Telegrama* y por *El Estuche – Conocimientos útiles aplicados a la vida práctica o sean 8000 recetas y hechos diversos*.

8. Germán Mejía Pavony, *Los años del cambio – Historia urbana de Bogotá 1820–1910* (Bogotá: CEJA, 2000), 20–24.

9. Los formatos de *El Telegrama* fueron: 45 x 30 cms. (1886, 1887, 1892); 32 x 27 cms. (1888, 1890); 47 x 32 cms. (1889), 70 x 47 cms. (1893 a 1896), 49 x 35 cms. (1897, 1903, 1904). Predominó la diagramación a seis columnas.

10. Maryluz Vallejo, *A plomo herido – Una crónica del periodismo en Colombia 1880–1890* (Bogotá: Planeta, 2006), 51.

11. Nació en Cartagena (1815) y murió en Bogotá (1888). Profesor en varios colegios del país, escribió en múltiples periódicos sobre temas políticos y literarios. Ver: Joaquín Ospina, *Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia* (Bogotá: Editorial de Cromos, 1927), 176.

12. Nació en Rionegro (1861) y murió en 1957. Se destacó como escritor, diplomático, periodista y crítico literario. Ver: Ospina Joaquín, *Diccionario...*, 611–613

del hombre”. Un periódico diario le parecía el mejor modo de estar informado rápidamente del movimiento que llevaba a la civilización. Por su parte, Sanín Cano resaltó su importancia, en el artículo que sobre Argáez publicó en *Cromos* el 27 de agosto de 1927:

“El título del fundador de *El Telegrama* a la gratitud del diarismo bogotano del día, no es otro que el de haber iniciado a las gentes en la tarea cotidiana de leer el periódico a la moderna [...] Jerónimo Argáez tuvo que desafiar la indiferencia pública durante muchos años o el chiste acerado, o la agresión verbal sin atenuaciones, porque en su diario no se trataban las cosas políticas con la ardiente verbosidad al uso en aquellos años de renovación y de estridentes luchas ideológicas”.

Los estudios sobre prensa en Colombia respecto a la modernidad señalan dos aspectos: incluir información distinta a la doctrinaria política y el constituir escenario de opinión pública.¹³

Ambos implican diferenciar las esferas pública y privada, pero desde la libertad de los modernos, no basta esa diferenciación que, de hecho, para los antiguos también existía. Lo fundamental es cómo actúan los individuos en cada esfera respecto a lo público y el papel de las instituciones sobre la vida privada. Aclaración necesaria para enfatizar de qué modernidad hablo respecto a *El Telegrama*: la libertad como la seguridad de los goces privados y de los derechos individuales, y no como un ejercicio de soberanía. Ello implica una prensa que no pretende prescribir ni polemizar y que presenta información independiente del sesgo político y partidista.

Con la promoción y el ejercicio de la libertad moderna, *El Telegrama* acostumbró a los lectores a una prensa con información pertinente para sus asuntos privados y que les permitía expresarse sobre aquello que les interesara. Mostró a los lectores un nuevo horizonte para concebir su vida en sociedad y dio a la prensa un papel diferente al de la vocería doctrinaria, ser mediador entre los ámbitos público y privado.¹⁴

Del *Plus Café* a *El Correo Nacional*

La modernización de las comunicaciones, rasgo de la modernización del país, fue condición necesaria para promover la libertad moderna. El análisis serial de cinco periódicos bogotanos permite seguir esa modernización y, al tiempo, contrastar los rasgos de modernidad frente a *El Telegrama*. Conforman dicha serie: el *Plus Café* (1849), el *Papel Periódico Ilustrado* (1881–1888), *Las Noticias* (1884–1888 / 1890–1891), *La Nación* (1885–1890) y *El Correo Nacional* (1890–1898).

Los editores del *Plus Café* declararon su apoyo al gobierno de José Hilario López, siempre y cuando cumpliera la Constitución. Además, especificaron que señalarían los abusos de los funcionarios públicos sin ataques personales, fomentarían el comercio e incluirían fruslerías. Pidieron a los corresponsales que enviaran noticias y su pronta desaparición muestra que no pudieron obtenerlas.¹⁵ Aunque lo pretendieron, no evitaron el debate doctrinario: se enfrentaron con *El Día*, respecto a la elección de López, con la pretensión—al modo de los antiguos—de intervenir directamente en las decisiones públicas.

El *Papel Periódico Ilustrado* es quizás el más conocido de esta serie.¹⁶ Mantuvo siempre el objetivo de mostrar, como lo explica el 6 de agosto de 1881, “las bellezas del suelo de Colombia, de su historia, de su naturaleza, de su progreso, de sus aspiraciones, de su movimiento intelectual, de sus glorias”. Esto es, la promoción de una realidad al margen del devenir político; no informó sobre

13. Jaime Jaramillo Uribe señala 1850 como el año en que esto ocurre y lo ejemplifica con los anuncios de mercancías y los artículos sin sesgo político de *El Neogranadino*. Ver: Jaime Jaramillo Uribe, «Prensa política y cultura en el siglo XIX» en *Medios y Nación – Historia de los medios de comunicación en Colombia* (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2003), 106-111. Maryluz Vallejo señala como iniciadores del periodismo moderno colombiano tres publicaciones: el *Papel Periódico Ilustrado*, *El Telegrama* y *El Correo Nacional*. Ver: Vallejo, Maryluz A plomo herido..., 15. En cuanto a la aparición de la opinión pública, Renán Silva la ubica en 1808 en el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* y el *Correo Curioso*. Ver: Renán Silva, *El periodismo y la prensa a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX*, Documento de trabajo No. 63 (Cali: Universidad del Valle, 2003), 46.

14. Laura Gingold explica que el surgimiento de interlocutores del poder público significó la aparición de una zona intermediaria y mediadora entre el poder estatal y los intereses privados. Ver: Laura Gingold «Opinión pública», en Laura Baca Olamendi et al., *Léxico de la política* (México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 481-488.

15. *El Plus Café* publicó 23 números (10 de julio al 4 de agosto de 1849). En ninguno de sus números dice quién lo redacta.

16. Dirigido por Alberto Urdaneta, circuló quincenalmente, 16 páginas en cada edición. Completó cinco volúmenes

acontecimientos como el cambio del régimen federal al centralista, la constituyente de 1885 o la adopción del peso como unidad monetaria. En sus páginas no aparece tampoco información útil para los asuntos privados, como sí se intentó en el *Plus Café* y se logró en *El Telegrama*.

Con mayor periodicidad y énfasis en los acontecimientos de Bogotá y del país, circuló *Las Noticias*.¹⁷ Su editor combinó bajo precio, formato grande y variada información. Aunque declaró su adhesión a Rafael Núñez, no tuvo apoyo gubernamental para usar el telégrafo, privilegio que sí tendría *El Telegrama*, quizá porque mostraba solvencia económica para pagar por el servicio y ofrecía confianza política al gobierno.

Un año y medio después de la aparición de *Las Noticias* empezó a circular *La Nación*¹⁸, en principio semi-oficial y posteriormente, empresa privada. Aunque con declarada adhesión a la Regeneración, intentó ampliar el espectro informativo y combinó la información oficial de interés público con la de interés privado.

A diferencia del *Plus Café*, *El Telegrama* sí se mantuvo como diario y siempre encontró noticias. A diferencia del *Papel Periódico Ilustrado* no pretendió ser coleccionable sino asegurar su lectura diaria y por ello informó sobre los acontecimientos de su tiempo. A diferencia de *Las Noticias* y de *La Nación*, el diario de Argáez pudo usar el telégrafo como fuente permanente de información. Además, uno de los aspectos más significativos, a diferencia de ellos, *El Telegrama* no nació como una iniciativa individual sino como fruto de la asociación de particulares ejerciendo su derecho a obtener y difundir información de actualidad.

La novedad de *El Telegrama* se comprende viendo cómo se entendía el papel de la prensa. Un concurso nacional abierto por el gobierno en 1881 preguntó:

¿Cuál es el objeto preferente que en Colombia debe proponerse la prensa política y de apostolado moral, atentas la inestabilidad de nuestras instituciones políticas, la violenta transición efectuada del régimen colonial al de la vida propia bajo formas republicanas democráticas, y la debilidad del principio de autoridad?¹⁹

Planteado así, se ve el poder de la prensa y su subordinación a uno de los dos órdenes de autoridad que regían la libertad de los antiguos, según Constant: la república y la religión.²⁰ Ese carácter subordinado es para Santos Molano la causa por la cual no se desarrolló en Colombia una industria periodística durante el siglo XIX, como sí ocurrió en otros países de América, en Estados Unidos y en Europa.²¹

Completa la serie *El Correo Nacional*²², que adoptó el modelo de *El Telegrama* de variedad temática y estilo informativo y que lo muestra como continuador de dicho diario. Sin embargo, no se sustrajo a la polémica partidista y, de hecho, sufrió censura del gobierno.

El Telegrama reunió rasgos de modernidad que otros periódicos habían intentado antes que él. Sus aspectos innovadores le permitieron proponer desde la prensa un modelo informativo que contribuyó a modernizar el periodismo y, más significativo, la mentalidad de sus lectores, en tanto promovió y defendió el goce de la libertad individual sobreponiéndola a las prescripciones republicanas. Dicho modelo está constituido por un contenido temático amplio, un tono informativo contrapuesto al polémico y partidista, y el fomento del civismo como acción y no como prescripción.

Subjetividad moderna

esta de *El Telegrama* requería una subjetividad moderna que entendiera y exigiera las prerrogativas de la libertad individual. Se trataba de pasar de los discursos prescriptivos sobre la libertad hacia su ejercicio. Ser moderno exigiría que cada uno pudiera formarse opiniones propias y defender las prerrogativas individuales. Al mismo tiempo, requería intervención de la autoridad, en tanto se constituía en reguladora del orden social. Los siguientes aspectos de la libertad moderna están presentes en dicho

17. Bisemanario fundado por Ignacio Borda

18. Aparecía martes y viernes, fue dirigido inicialmente por José María Samper y desde abril de 1886 fue responsabilidad de Rufino Gutiérrez

19. Decreto 256, del 12 de abril de 1881

20. Constant, *De la libertad...* 66.

21. Santos Molano, *La función...* 23

22. Fundado por Carlos Martínez Silva. Fue suspendido por seis meses, el 3 de agosto de 1897, cuando era dirigido por Rufino José Cuervo.

diario: defensa pública del interés privado, actitud ante la ley, escrutinio de lo público como prerrogativa del ciudadano, la fe religiosa como ejercicio de la libertad y las limitaciones de la libertad moderna.

En *El Telegrama* se defienden públicamente el derecho a la riqueza y la posesión de bienes cuya protección se exige. Además, se exalta la industria privada en tanto genera riqueza pública. Se apela a dos argumentos: la riqueza es prerrogativa individual y contribuye a constituir un país civilizado. De los múltiples artículos publicados en el diario puede citarse el del 13 de julio de 1891, que describe la Ferrería de la Pradera:

“El número de personas empleadas en todos los departamentos de la ferrería es aproximadamente de 600. Todo parece moverse con orden y sistema, y todo el establecimiento tiene un aire de activa energía [...] En el futuro desarrollo de la ferrería La Pradera ve el autor de estas líneas la solución de muchos de los grandes problemas de progreso que por tanto tiempo han sido el sueño y la aspiración de todos los patriotas de esta altiplanicie y de las regiones adyacentes”.

La actividad comercial calificada como civilizadora puede entenderse a la luz de Constant: “La guerra es el impulso, el comercio es el cálculo... debe llegar una época en que este reemplace a aquella, y es a la que nosotros hemos llegado”.²³ Ahora bien, si la riqueza privada estaba en riesgo se usaba el recurso de la vergüenza pública publicando listas de deudores morosos. Los afectados llevan a la esfera pública negocios privados, pues entre individuos modernos importa más el respeto de las leyes y de los derechos individuales que el mantenimiento del decoro entre vecinos en pequeñas comunidades de libres antiguos donde todos se conocen y el honor cohesiona y se impone sobre la ley.

Esa defensa pública del interés privado puede entenderse en el contexto de revitalización económica que vivía el país en las dos últimas décadas del siglo XIX y que brindó a esos defensores de la libertad moderna la confianza en el orden establecido como garantía el ejercicio de los derechos individuales.

En cuanto a la actitud hacia la ley, el ciudadano moderno que promueve *El Telegrama* la conoce, la cumple, la debate y exige su cumplimiento, por parte de los ciudadanos y de los gobernantes. Es entendida como lo que determina las relaciones entre el ciudadano y el Estado y por ello debe ser respetada por encima de todo. Marca también el límite de la libertad individual, de manera que no afecte los intereses de otros, y el límite de la intromisión del Estado frente al individuo. En el primer editorial de 1895, el 2 de enero, el diario exalta la paz vivida durante el año anterior, exhorta a mantenerla y señala el carácter falible del gobierno y de los gobernantes, rasgo típicamente moderno:

“No pretendemos que vivimos en el mejor de los países y bajo el mejor de los Gobierno [...] No negamos que la situación económica del país sea mala; al contrario queremos suponer que es peor de lo que se dice ... Que se dice que el Gobierno es impopular, convenido; el conflicto armado no modificará esto, porque lo que hay en realidad es la pugna natural entre un Gobierno que ante todo cumple su primordial deber de mantener el orden, cueste lo que costare, y voluntades anárquicas que pugnan por romper las ligaduras...” Esta subjetividad moderna da al orden un puesto central y considera que no debe ceder ante la violencia a menos que la sociedad se vea amenazada; incluso si su defensa implica recortar garantías a algunos individuos. Corresponde al gobierno asegurar a los ciudadanos el goce de sus derechos y a estos, acatar la ley, pues como publicó el diario el 7 de enero de 1890: “en la vida civilizada cada cual debe sacrificar algo en beneficio de los demás”. Es la compensación que cada ciudadano da a la sociedad por la protección que ella le brinda.

Con respecto a los asuntos públicos, entre los antiguos la participación directa en ellos era el modo de ser libre; entre los modernos, la libertad consiste en exigir a los hombres públicos realizar sus funciones a cabalidad. En *El Telegrama*, esto se evidencia, por ejemplo, en un tema central durante la Regeneración: el monopolio estatal para la emisión de papel moneda.

En mayo de 1886, el gobierno había establecido que la única moneda válida en el país sería el billete de la serie de peso emitida por el Banco Nacional. Los comerciantes perdían la prerrogativa de negociar con circulante y los mineros perdían el negocio de proveer a la economía de su medio de intercambio.²⁴

23. Constant, *De la libertad...* 71.

24. Jorge Orlando Melo, *Historia económica de Colombia* (Bogotá: Planeta, 2007) 135-194

Otras publicaciones se centraron en combatir o comentar preocupadas las medidas del gobierno, mientras *El Telegrama* informaba sobre ellas y exigía al gobierno atender las quejas del público, y cumplir las reglas de juego que él mismo establecía. Ejemplo de ello es esta publicación del 22 de octubre de 1886: “La importancia que tiene hoy para conocer el valor de la riqueza pública el monto emitido de billetes del Banco Nacional, nos hace suplicar al señor Gerente publique semanalmente el número, serie y precio de los billetes en circulación”. Conocer la riqueza pública significaba saber si el papel moneda sí tenía su respaldo en reservas de oro.

En cuanto a la fe, la libertad moderna promovida en *El Telegrama* no se cuestiona el creer o no en Dios, pero sí discute la práctica y, sobre todo, el gobierno eclesiástico del momento. Argáez, católico, cuestiona la autoridad infalible que se atribuía al Papa en la tierra y la actuación de sus ministros. Esto permite la fiscalización de las acciones de sacerdotes en tanto afectan el interés público, fruto de un esfuerzo privado como fue el caso del dinero recaudado para la construcción del templo de Chapinero; fiscalización tomada como un insulto por el sacerdote, como lo expresó en el mismo diario el 8 de enero de 1890. Este rasgo de libertad moderna se basa en reconocer, al igual que de los gobernantes, la falibilidad de la autoridad. El libre moderno no considera que la investidura política o religiosa sea garantía de autoridad ni que sus acciones sean incuestionables.

Esta libertad moderna tiene límites: la moral cristiana y la cuantía de la propia riqueza. Ambos funcionan como reguladores para no hacer daño a otros; límites como lo señaló Mill. Ilustra este punto el rechazo a la usura, que aumenta la riqueza, pero a costa del sufrimiento ajeno, asunto tratado en un artículo del 1 de mayo de 1893: “¿Cómo confesar que en pleno siglo XIX haya gentes que se mueren de hambre? [...] La usura comienza casi siempre ofreciendo solo pan y concluye dando pan e infamia [...] Es necesario que la sociedad anatematice ese tráfico leonino de codicia con la miseria”. En suma, la subjetividad moderna promovida por *El Telegrama* se caracteriza por la defensa pública del ejercicio de la libertad individual y mostró en la práctica, más allá de lo que se venía predicando en los discursos desde la constitución de la república, que el ejercicio de la libertad individual era provechoso para el individuo y para el país. Su llamado es dejar a un lado la discusión ideológica sobre el mejor modo de gobernar y dejar ese gobierno en manos de quienes han sido elegidos para ello. Esto es, a ejercer los derechos políticos no directamente, al modo de los antiguos, si no por la vía de la representación, al modo de los modernos. Defender la libertad ejerciéndola puede ser más difícil que defenderla discursivamente. Los libres modernos de *El Telegrama* así lo vivieron y encontraron, además, las limitaciones impuestas por el orden centralista. En medio de ello debieron reconocer que necesitaban orden para que hubiese libertad.

Bibliografía

Fuentes primarias

El Telegrama. Números: 1 (13 de octubre de 1886), 2 (15 de octubre de 1886), 8 (22 de octubre de 1886), 13 (29 de octubre de 1886), 368 (26 de enero de 1888), 427 (3 de mayo de 1888), 447 (7 de junio de 1888), 870 (7 de enero de 1890), 871 (8 de enero de 1890), 1.355 (28 de mayo de 1891), 1.371 (13 de junio de 1891), 1.401 (13 de julio de 1891), 1953 (1 de mayo de 1893), 2.164 (13 de enero de 1894), 2.312 (13 de julio de 1894), 3.033 (6 de agosto de 1897), 3.034 (27 de noviembre de 1903), 3.091 (2 de julio de 1904).

Plus Café. Números 1 al 23. 10 de julio al 4 de agosto de 1849.

Papel Periódico Ilustrado. Números 1 (6 de agosto de 1881), 73 (6 de agosto de 1884). *Las Noticias*. Números 1 (2 de febrero de 1884), 46 (2 de agosto de 1884), 128 (septiembre de 1886), 187 (21 de enero de 1888).

La Nación. Números 1 (15 de septiembre de 1885), 60 (16 de abril de 1886), 95 (20 de agosto de 1886), 110 (12 de octubre de 1886), 513 (5 de septiembre de 1890).

El Correo Nacional. Números 1 (1 de septiembre de 1890), 40 (20 de octubre de 1890), 44 (24 de octubre de 1890).

El Zipa. Número 2 (16 agosto de 1877).

Leyes y decretos

Decreto 256, del 12 de abril de 1881.

Decreto 549 del 29 de julio de 1881.

Ley 157 del 12 de diciembre de 1896

Fuentes secundarias

Borda, Ignacio y José María Lombana. *Almanaque para todos y directorio completo de la ciudad para 1886*.

Bogotá: Imprenta de Ignacio Borda, 1886.

Constant, Benjamin. *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*, discurso pronunciado en el Ateneo de París en febrero de 1819. Traducción de López, Marcial Antonio publicada en Constant, Benjamin *Del espíritu de la conquista*. Madrid: Tecnos, 1998.

Gingold, Laura. «Opinión pública» En Baca Olamendi, Laura et al., *Léxico de la política*, 481 - 488. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

Jaramillo Uribe, Jaime. «Prensa política y cultura en el siglo XIX» En *Medios y Nación – Historia de los medios de comunicación en Colombia*, 106 – 111. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2003.

Mejía Pavony, Germán. *Los años del cambio – Historia urbana de Bogotá 1820 – 1910*. Bogotá: CEJA, 2000.

Melo, Jorge Orlando. *Historia económica de Colombia*. Bogotá: Planeta, 2007.

Mill, John Stuart. *Sobre la libertad*. Chile: Edaf, 2004.

Ospina, Joaquín. *Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia*. Bogotá: Editorial de Cromos, 1927.

Sanín Cano, Baldomero. «Un periodista nato, Jerónimo Argáez». *Cromos*, nº 572 (1927): 1 -2.

Santos Molano, Enrique. «La misión del periodismo bogotano en la formación de la nación». En *Medios y Nación – Historia de los medios de comunicación en Colombia*, 23 -30. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2003.

Silva, Renán. *El periodismo y la prensa a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX*. Documento de trabajo No. 63. Cali: Universidad del Valle 2003.

Vallejo, Maryluz. *A plomo herido – Una crónica del periodismo en Colombia 1880 – 1890*. Bogotá: Planeta, 2006.